



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Nit: 830063506

Bogotá D.C.

Agencia: 08 Fecha: 28-10-2024 Estado: Aprobado

Tipo: P Orden de pago:

202410 20276

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: SEGURCOL LTDA. Tercero 860071250 BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. ✓
Dirección: AVENIDA 28 NO. 34-25 Teléfono: 3682335 ✓
C.C. o Nit: 890911972 Banco/Sucursal: Cuenta No. / Clase:

2. DATOS DEL COMPROMISO

Contrato: CTO340-241 Interventor: 80443075 GERMAN OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ ✓

Detalle del Pago
SERVICIO DE VIGILANCIA
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON Y SIN ARMA Y CANINO MES DE
SEPTIEMBRE DE 2024- ESTACIONES Y PORTALES E INFRAESTRUCTURA- SEGÚN
CONTRATO 340 DEL 2024

Doc Pagados: FN MEDE 23519 ✓

SON (Valor Bruto): DOS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS M/CTE

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

CDP CRP C. COSTO TIPO RECURSO

6450 6800 1140206 DSC455 CONTRATA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Meta	Valor
423011603480075150	Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (Recursos Distrito) ✓	Implementar y actualizar un modelo de seguridad en el componente troncal y zonal del SITP	2,053,652,126.00 ✓

IMPUTACION CONTABLE RES 414

Código	Debe	Haber
24362709	0.0	2,781,197.0 ✓
2436250109	0.0	5,743,777.0 ✓
2490550101	0.0	2,045,127,152.0 ✓
44300501	0.0	2,053,652,126.0 ✓
8915900802	0.0	2,053,652,126.0 ✓
29900301	2,053,652,126.0	0.0
5111130201	2,053,652,126.0	0.0
8390900202	2,053,652,126.0 ✓	0.0

LIQUIDACION PAGO

	Valores	%
Valor Bruto	2,053,652,126.0 ✓	
Base Gravable	2,015,360,281.0 ✓	
Iva	38,291,845.0 ✓	
Deducciones		
Retiva Subvenciones	5,743,777.0 ✓	15
Retenida Subvenciones	2,781,197.0 ✓	1.38
Total Deducciones	8,524,974.0	
Anticipos / Amortizaciones	0.0	
Valor Neto Cuentas Por Pagar	2,045,127,152.0 ✓	

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Revisión No. 1 : DILSA RODRIGUEZ

Revisión No. 2 : LUDY GOYENECHÉ [] JUAN PRIETO [] DEIVER GUERRA [] LAURA QUIMBAY [] RICARDO SUAREZ []
DILSA RODRIGUEZ [] EIKER MATEUS [] LEIDY GARCIA [] ARMANDO HERNANDEZ []

FIRMA RECIBIDO: _____
NIT/C.C.No.

ORDENADOR DEL PAGO
TESORERO GENERAL
YENLY JOHANNA ALONSO BUITRAGO



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO

Pág. 1 / 11

Nit 830063506

2024 10 29

***2,045,127,152.00

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. 860071250

DOS MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL
CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS

Período: 202410

Egreso:

20029

11100501

CTA. CTE. OCCIDENTE 404-1

-2,045,127,152.0

2490550101

SERVICIOS TRANSMILENIO S.A.

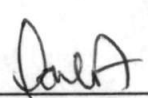
2,045,127,152.0

Cancelacion Orden de Pago Nro 20276

Cheque

20276-24


Elaborado


Aprobado



19757

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 78607

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato CTO340-24 ✓
Fecha Inicio 18/04/2024
Objeto del Contrato dsc451 contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por transmilenio s.a.
Nombre del Contratista SEGURCOL LTDA. ✓
Identificación del Contratista 890911972 ✓
Ejecución Presupuestal %Eje Presupuestal 19.05 %Eje Materialidad 19.05

Teigero
860.071.250-9.

20276

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
6450	202403	6800	202404	4230116034800751501 Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (Recursos Distrito)

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
MEDE - 23519 ✓	16/10/2024	SERVICIO DE VIGILANCIA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON Y SIN ARMA Y CANINO MES DE SEPTIEMBRE DE 2024- ESTACIONES Y PORTALES E INFRAESTRUCTURA- SEGUN CONTRATO 340 DEL 2024 ✓	2,053,652,126.0

VALOR TOTAL 2,053,652,126.0

Valor en letras DOS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS MCTE ✓

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado	17/10/2024	Firma del Supervisor
Supervisor (es)	German Oswaldo Martinez Alvarez ✓ Profesional Universitario_03 DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD	

2

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

18 OCT. 2024
a

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
2eb40dd3982e33662c9448abd4e87284d31225201ef271ed1b06b51328a1d29299776aa89bb39e4bc99f65091e98c976
Número de Factura: MEDE-23519 ✓
Fecha de Emisión: 16/10/2024
Fecha de Vencimiento: 15/11/2024
Tipo de Operación: Servicios AIU
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURCOL)
Nombre Comercial: SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURCOL) ✓
Nit del Emisor: 890911972 ✓
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8010;8020;8030
País: COLOMBIA
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: MEDELLÍN
Dirección: CRA 80 No 47 74
Teléfono / Móvil: 4445550
Correo: dsalas@segurcol.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: TRANSMILENIO S.A.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830063506
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: -
País:
Departamento:
Municipio / Ciudad:
Dirección:
Teléfono / Móvil: 2203000
Correo: Recepcionfacturas@transmilenio.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	601001	SERVICIO DE VIGILANCIA	94	1,00	\$ 2.015.360.281,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38.291.845,00	19.00			\$ 2.015.360.281,00 ✓

Datos AIU

Información - Adicional

Contrato de servicios AIU por concepto de: SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON Y SIN ARMA Y CANINO MES DE SEPTIEMBRE DE 2024- ESTACIONES Y PORTALES E INFRAESTRUCTURA- SEGÚN CONTRATO 340 DEL 2024 - DOS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS ✓

Notas Finales

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON Y SIN ARMA Y CANINO MES DE SEPTIEMBRE DE 2024- ESTACIONES Y PORTALES E INFRAESTRUCTURA- SEGÚN CONTRATO 340 DEL 2024 - DOS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS
BOGOTÁ ✓

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Datos Totales



Documento generado el:
16/10/2024 17:01:31
Documento validado por la DIAN:
16/10/2024 17:01:32
XML Generado por:
Proveedor Tecnológico
900399741
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.015.360.281,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.015.360.281,00
IVA	38.291.845,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	38.291.845,00
Total neto factura (=)	2.053.652.126,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 2.053.652.126,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764075056420

Rango desde: 22897

Rango hasta: 30000

Vigencia: 2025-07-15

NIT. 890.911.972-2
SOMOS RESPONSABLES DEL IVA LEY 788/02 - LEY 2010 DE 2019
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
20171000058787 DE AGOSTO 10 DE 2017
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764075056420 DE 2024/07/15 POR ELECTRÓNICA
DESDE EL MEDE 22897 AL MEDE 30000 vigencia 12 meses.
SOMOS AUTORRETENEDORES - RESOLUCIÓN 003180 DEL 06/05/2019
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN MEDELLÍN, ITAGÜÍ Y BELLO
CODIGO CIU 8010



SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA
- SEGURCOL

OFICINA PRINCIPAL
CRA 80 No 47 74 PBX: 4445550
www.segurcol.com
MEDELLÍN - COLOMBIA



CUFE: 2eb40dd3982e33662c9448abd4e87284d31225201ef271ed1b06b51328a1d29299776aa89bb39e4bc99f65091e98c976

CLIENTE TRANSMILENIO S.A. NIT/CC: 830063506-6 DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO No. 66 - 63 TEL. 2203000 MUNICIPIO BOGOTA MEDIO DE PAGO: Otro*	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. MEDE - 23519 FECHA FACTURA: 16/10/2024 HORA: 04:53 FECHA VENCIMIENTO: 15/11/2024 SECTOR: COMERCIAL ESTRATO: FORMA DE PAGO: Crédito
---	---

REFERENCIA	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
601001	SERVICIO DE VIGILANCIA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON Y SIN ARMA Y CANINO MES DE SEPTIEMBRE DE 2024- ESTACIONES Y PORTALES E INFRAESTRUCTURA- SEGÚN CONTRATO 340 DEL 2024	1	2,015,360,281.00	2,015,360,281.00

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

OBSERVACIONES: SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON Y SIN ARMA Y CANINO MES DE SEPTIEMBRE DE 2024- ESTACIONES Y PORTALES E INFRAESTRUCTURA- SEGÚN CONTRATO 340 DEL 2024 - DOS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS		VALOR DEL SERVICIO ANTES DE IMPUESTO 2,015,360,281.00										
ACEPTO NOMBRE: _____ CEDULA: _____ FECHA: _____ FIRMA Y SELLO CLIENTE		<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>SUBTOTAL</td><td>2,015,360,281.00</td></tr><tr><td>Base IVA (AIU - Informativo)</td><td>201,536,028</td></tr><tr><td>IVA REG COMUN</td><td>38,291,845</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2,053,652,126</td></tr></table>	CONCEPTO	VALOR	SUBTOTAL	2,015,360,281.00	Base IVA (AIU - Informativo)	201,536,028	IVA REG COMUN	38,291,845	TOTAL	2,053,652,126
CONCEPTO	VALOR											
SUBTOTAL	2,015,360,281.00											
Base IVA (AIU - Informativo)	201,536,028											
IVA REG COMUN	38,291,845											
TOTAL	2,053,652,126											
NOMBRE Y FIRMA DEL EMISOR												

NOTAS: 1. La tarifa de retención en la fuente de los servicios prestados por empresas de aseo y vigilancia es del 2% calculado sobre la parte correspondiente al AIU, según lo establecido en el Art. 1 del decreto 3770 de 2005 y el parágrafo del Art. 462-1 del E.T., modificado por el Art. 46 Ley 1607 de 2013.

2. FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE N° 00991197212 DE BANCOLOMBIA, A NOMBRE DE SEGURCOL LTDA
SI SU PAGO ES EN CHEQUE HACERLO CON ENDOSO RESTRICATIVO A FAVOR DE SEGURCOL LTDA.

ESTA FACTURA CONSTITUYE UN TÍTULO VALOR EN CONCORDANCIA, CON LA LEY 1231 DE 2008
LA PERSONA QUE FIRMA COMO FUNCIONARIO DE LA EMPRESA SE PRESUME QUE HA SIDO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUAR EN SU NOMBRE EN ESTE ACTO.

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

**EL BANCO DE BOGOTA
BANCA INSTITUCIONAL**

NIT. 860.002.964-4

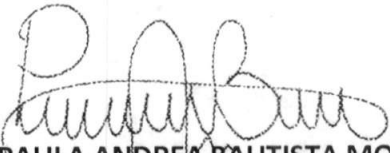
INFORMA

Que **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** identificada con NIT. No **860.071.250-9** está vinculado al **BANCO DE BOGOTA** desde el 06 de noviembre del 2013 a través de la cuenta corriente No. **080181647** a nombre de **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** esta cuenta se encuentra **Activa**.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 16 de octubre de 2024 con destino **A QUIEN INTERESE**.

Cordialmente,



PAULA ANDREA BAUTISTA MORA
Ejecutiva de cuenta CEO 1784

**LINEAMIENTOS ESPECIALES CTO340-24 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. y LA
SOCIEDAD DE COMISIONISTA DE BOLSA CORREAGRO S.A.**

vencidas, equivalentes cada una al ocho por ciento (8%) del valor de la comisión de la operación y (iii) un último pago correspondiente al quince por ciento (15%) del valor de la comisión de la operación, una vez finalizada la prestación del servicio establecida en la operación bursátil y el contrato de comisión. Cada uno de los pagos anteriores se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte de la Supervisión y certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la Sociedad Comisionista Compradora que dé cuenta del cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO.** El COMISIONISTA COMPRADOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura mensual acompañada del certificado de cumplimiento emitido por el (los) supervisor(es) del (los) contrato (s) y la(s) certificación(es) del cumplimiento del (los) pago(s) de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El valor por pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos que se causen a cargo del COMISIONISTA COMPRADOR. Para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de actividades por parte del COMITENTE COMPRADOR debidamente aprobado por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión. El valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A. mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Red ACH designada por el COMITENTE COMPRADOR. La modificación de la cuenta bancaria no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del COMISIONISTA COMPRADOR al supervisor y la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. Los gastos de Registro en Bolsa y Servicio de Compensación y liquidación incluido IVA que resultaren de la celebración de las operaciones encargadas, se pagarán a la BMC a través del COMISIONISTA COMPRADOR. El pago de la comisión se realizará directamente a la sociedad comisionista miembro y no se canalizará a través del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. **SEGUNDO: FORMA DE PAGO PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El valor de la operación se pagará en mensualidades vencidas, de la siguiente manera: (i) los servicios de vigilancia y seguridad privada según el número de puestos atendidos durante el respectivo período, liquidados a razón del costo por puesto definido en el contrato y según lo estipulado en la Sección 6, del Capítulo 1, del Título 8 del Decreto 1070 de 2015 (que recoge el Decreto 4950 de 2007), expedido por el Ministerio de Defensa y la Circular Externa No. 20231300001105 del 2023. “Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2024” expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, o en las normas que las modifiquen o sustituyan. (a) el COMITENTE VENDEDOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura mensual acompañada del certificado de cumplimiento emitido por el (los) supervisor(es) del (los) contrato (s) y la(s) certificación(es) del cumplimiento del (los) pago(s) de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, (b) el valor por pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos que se causen a cargo del COMITENTE VENDEDOR, (c) para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar

**LINEAMIENTOS ESPECIALES CTO340-24 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. y LA
SOCIEDAD DE COMISIONISTA DE BOLSA CORREAGRO S.A.**

con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de gestión enviado por parte del COMITENTE VENDEDOR debidamente aprobado por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión, (d) el valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A. mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Red ACH designada por el COMITENTE VENDEDOR. La modificación de la cuenta bancaria no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del COMITENTE VENDEDOR al Supervisor y la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. Nota. Los servicios de medios tecnológicos en BiciEstaciones se liquidarán de acuerdo con los equipos efectivamente suministrados, instalados y en operación, menos las deducciones aplicadas en el periodo. Adicionalmente, el COMITENTE VENDEDOR deberá presentar la facturación con periodicidad mensual por los costos de los servicios efectivamente prestados y autorizados por la Supervisión hasta completar el valor máximo de la negociación del LOTE correspondiente. **PARAGRAFO PRIMERO.** La cuenta bancaria a la cual se deberán realizar los pagos por concepto de comisión y bolsa, asociados a la negociación es:

RELACIÓN CUENTA BANCARIA GIRO COSTOS ASOCIADOS					
OBJETO	NOMBRE	NIT	BANCO	TIPO DE CUENTA	Nº DE CUENTA
COMISIÓN y Bolsa	CORREAGRO S.A.	805000867-9	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	276104106

El COMITENTE COMPRADOR deberá poner al COMISIONISTA COMPRADOR en condiciones de poder dar cumplimiento a la operación en los términos en que ésta sea celebrada a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil.

RELACIÓN CUENTA BANCARIA GIRO PAGO SERVICIO					
OBJETO	NOMBRE	NIT	BANCO	TIPO DE CUENTA	Nº DE CUENTA
PAGO AL COMITENTE VENDEDOR	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	860.071.250-9	BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	080-18164-7

Los recursos de giro de la operación deberán ser entregados y estar a disposición del COMISIONISTA COMPRADOR con anterioridad a la fecha en que éstos deban ser entregados a la BMC, excepto en los casos particulares en que la BMC autorice el giro directo de los mismos desde cuentas del COMITENTE COMPRADOR. En esos casos, los recursos deberán ser entregados y estar a disposición de la BMC en la fecha que corresponda al cumplimiento de la obligación de pago; como máximo, a la hora que sea fijada por la BMC para la realización y acreditación de pagos, de tal manera que los mismos se encuentren a disposición de esa entidad en la fecha de cumplimiento de la operación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El COMITENTE COMPRADOR se ajusta a los procedimientos establecidos por los reglamentos de la Bolsa Mercantil de Colombia, debiendo asumir los costos y gastos asociados cuando por su demora se utilicen los mecanismos de comité arbitral previstos para poder dar cumplimiento extemporáneo a las obligaciones derivadas de operaciones aceptadas para su compensación y liquidación. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA – OBLIGACIONES DE TRANSMILENIO S.A.** TRANSMILENIO S.A en calidad de COMITENTE COMPRADOR cumplirá las siguientes obligaciones: (a) verificar que el COMITENTE COMPRADOR cumpla con el objeto del contrato, su alcance y las obligaciones contraídas, (b) realizar un seguimiento permanente a la ejecución del contrato, (c) exigir el cumplimiento del cronograma y plazos estipulados en el